

Estimado socio

Te invitamos a participar en el Registro de la Sociedad Española de Cirugía Torácica (**ReSECT**). El disponer de un registro de la actividad quirúrgica torácica que se realiza en España como ReSECT es un Objetivo Estratégico para la SECT, ya que las bases de datos constituyen en la actualidad el soporte fundamental de cualquier estudio científico, y una herramienta fundamental para el desarrollo como sociedad y especialidad.

ReSECT es un proyecto ambicioso que pretende erigirse en referente de investigación para nuestra especialidad. Se constituye como un registro permanente y en continua actualización, dirigido a todos los socios de SECT **especialistas o médicos residentes de cirugía torácica**, que ejerzan su **actividad profesional en España**.

El proyecto cuenta con la aprobación del Comité Ético de Investigación Clínica de Aragón (PI22-367) y número de registro en la plataforma [ClinicalTrials.gov NCT05600569](https://clinicaltrials.gov/ct2/show/study/NCT05600569).

Adjunto podrás encontrar toda la **documentación** referente al proyecto, que incluye:

1. Resumen del protocolo de investigación.
2. Normativa Interna.
3. Versión completa del protocolo de investigación.
4. Dictamen favorable del CEIC de Aragón.
5. Consentimiento informado para el paciente, el cual deberá de ser adaptado a tu institución (resaltado en gris los datos que deben de ser modificados).
6. Declaración responsable del director científico de ReSECT como investigador principal del proyecto.

La **información clave** de ReSECT quedaría resumida en los siguientes puntos:

1. ReSECT dispondrá de doble funcionalidad, actuando como:
  - a. Registro quirúrgico personal: carácter prospectivo y retrospectivo, pero únicamente de tu actual institución, es decir, no se podrán incluir casos retrospectivos de centros donde hayas trabajado con anterioridad.
  - b. Registro de procesos quirúrgicos por servicios: carácter prospectivo a partir de la fecha de aceptación de un determinado servicio de participar en un proceso concreto.
2. Existirá un único proceso en el momento de constituirse ReSECT: Resecciones pulmonares anatómicas. Conforme se vayan diseñando nuevos procesos quirúrgicos, cada servicio podrá decidir en cuales de ellos quiere participar.
3. Si un servicio no expresa su deseo de participar en dicho primer proceso de resecciones pulmonares anatómicas, los miembros de este solo podrán tener acceso al formulario de registros quirúrgicos personales.
4. La información de los registros quirúrgicos personales solo podrá ser consultada y editada en la plataforma por el propio interesado.
5. La información de pacientes dentro de un determinado proceso podrá ser consultada y editada por todos los miembros del servicio que se hayan dado de alta en ReSECT.
6. Aquellos servicios que quieran participar deberán de nombrar un único responsable de dicho servicio en ReSECT (consultar responsabilidades y permisos de dicho usuario en la documentación del proyecto).

7. Todos los datos de un determinado servicio en la plataforma, incluyendo los registros personales de los profesionales vinculados al servicio, solo podrán ser descargados por el usuario responsable de dicho servicio, quien deberá de compartirlos de forma coherente con sus compañeros.
8. Los usuarios y servicios que participen en ReSECT y demuestren un suficiente compromiso de actividad, tendrán el derecho de solicitar proyectos de investigación relacionados con aquellas partes del registro de las cuales participen (consultar normativa interna).
9. La plataforma ReSECT será adaptativa para poder utilizarse en dispositivos móviles e incluirá gráficas en tiempo real sobre la participación de cada centro. Además, admitirá la creación de filtros y estadísticas diseñados por el propio usuario ofreciendo un análisis estadístico básico a demanda sobre los pacientes de cada servicio.
10. Los datos de ReSECT serán sometidos a procesos de auditoría de forma periódica por parte del comité ejecutivo y científico de ReSECT. Además, el usuario responsable de cada servicio dispondrá de una funcionalidad (audit trail) que le permitirá realizar un seguimiento de los datos de su servicio incluidos en la plataforma.
11. Es objetivo de ReSECT colaborar en un futuro con la base de datos europea mediante la cesión de datos a dicho registro en representación de la SECT y de la de aquellos servicios que vayan a participar en ambos registros.

Los pasos para darte de **alta en la plataforma ReSECT** son:

1. Actualizar tus datos de usuario como socio de SECT, siendo campos obligatorios:
  - a. Datos personales: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, email (es importante que no utilices direcciones de correo electrónico que pudieran ser transitorias)
  - b. Centro de trabajo: nombre, población.
2. Cumplimentar el formulario de solicitud a partir del siguiente enlace. En caso de que el servicio al que perteneces vaya a participar del primer proceso de resecciones pulmonares, deberás de indicar si serás el usuario responsable en ReSECT, por parte de dicho servicio, tras acuerdo interno.  
<https://forms.gle/Emr5KLRUSdcN2tZs7>
3. Recibirás un correo electrónico desde la plataforma eClinical para darte de alta como usuario de ReSECT. Deberás de elegir como nombre de usuario en ReSECT, tu cuenta de correo electrónico como socio de SECT.

**Aunque la plataforma ReSECT va a estar activa de forma permanente, es importante que, si estás interesado en participar, tanto tú como el servicio al que perteneces, solicitéis el alta en la plataforma en los 14 próximos días desde la recepción de la presente invitación, y así podáis comenzar la inclusión de pacientes desde la misma puesta en marcha del registro.**

**Por qué participar en ReSECT:**

- Disponibilidad en tu dispositivo móvil de una base de datos personal y por servicios, segura, “gratuita” y en continua actualización.
- Feed-back en tiempo real desde la propia plataforma sobre tu actividad quirúrgica mediante el uso de filtros y estadísticas privados diseñados por cada profesional.
- Comparar tu actividad asistencial con la de otras instituciones gracias a informes científicos periódicos que serán compartidos a través de la propia plataforma.

**Registro de la Sociedad Española de Cirugía Torácica**

- Liderar proyectos como investigadores principales de nuevos procesos ReSECT.
- Colaborar de la producción científica de proyectos liderados por otros participantes.
- Optar a futuros premios y BECAS específicos para proyectos ReSECT.
- Colaborar con otras bases de datos internacionales.
- Formar parte de futuros comités científicos ReSECT.

Esperamos que este Proyecto Estratégico de la SECT sea de tu interés y confiamos poder contar con tu participación y la de tu Servicio.

Un saludo.



Fdo: Raúl Embún Flor  
Director Científico del ReSECT

Fdo: Pablo León Atance  
Presidente de la SECT